

La AFA someterá a votación la incorporación de las SAD al estatuto

23/11/2023



La Asociación del Fútbol Argentino (AFA) someterá mañana a votación de los dirigentes la incorporación de las Sociedades Anónimas Deportivas (SAD) al estatuto.

El plebiscito se llevará a cabo en el marco de la Asamblea Ordinaria que se realizará desde las 16 en el estadio de Futsal del predio Lionel Andrés Messi de Ezeiza.

Según un documento que reveló el portal Doble Amarilla, la AFA sumó a la orden del día de la Asamblea Ordinaria (convocada por Boletín el pasado 9 de noviembre) la votación para la incorporación de las SAD al estatuto de la entidad.

«El próximo jueves 23.11.2023, a la finalización del último Punto a tratar por la Asamblea General Ordinaria, se someterá a votación de los señores Delegados sobre la incorporación de las Sociedades Anónimas Deportivas al Estatuto Social de la

AFA. La votación tendrá el carácter de Plebiscito y su resultado será incorporado al Acta de la Asamblea», indica el texto que la AFA envió a los clubes.

Este plebiscito se dará luego del masivo rechazo de los clubes del fútbol argentino contra las SAD que se concretó el pasado 11 de noviembre, días antes del balotaje presidencial.



De acuerdo al mencionado boletín, los cinco clubes más importantes del fútbol argentino deberán estar representados por sus miembros titulares o suplentes.

Juan Román Riquelme o Adriana Bravo (Boca), Ignacio Villarroel o Matías Patanian (River), Néstor Grindetti o Juan Marconi (Independiente), Alfredo Chiodini o Miguel Jiménez (Racing) y Miguel Mastrosimone o Norberto Mañas (San Lorenzo).

Sarmiento, Platense, Belgrano, Godoy Cruz, Instituto y Arsenal son los clubes de Primera División que no tienen assembleístas.

Los votos del ascenso estarán divididos de la siguiente manera: Primera B Nacional (seis representantes), Primera B (cinco), Primera C (dos), Primera D (uno), Torneo Federal A (dos), otras ligas (cinco) y grupos de interés (tres).